

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

RECONOCIMIENTO DE PRÓRROGAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1) DATOS GENERALES

ID	459.418		
LLAMADO	OBRA: "DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARÍA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMÁS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. PLURIANUAL. AD REFERENDUM"		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.		
RUC	80008416-0		
CONTRATO N°	04/2025	FECHA	30 /04/2025
TIPO DE PRÓRROGA	LLUVIAS		
DOCUMENTOS/ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> Nota de Solicitud del Contratista Dictamen Técnico del Fiscal de Obras 		
FECHA DE ORDEN DE INICIO	LOTE 1: CALLE PANCHITO LÓPEZ BARRIO SANTA CRUZ 12/05/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN – PBC	6 meses	FECHA DE FINALIZACIÓN	12/11/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE MAYO	12 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	24/11/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE JUNIO	21 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	15/12/2025
PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE JULIO	8 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	23/12/2025
PLAZOS DEL 20% ADENDA AMPLIACIÓN	36 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	28/01/2026
PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE AGOSTO	11 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	08/02/2026
PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE SEPTIEMBRE	17 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	25/02/2026
PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE OCTUBRE	20 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	17/03/2026

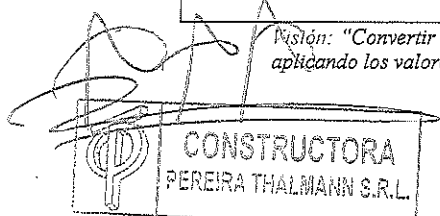
Misión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto al desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

Avda. España y San Lorenzo

Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335

San Lorenzo - Paraguay

Presidente Municipalidad de San Lorenzo



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

2) MARCO LEGAL

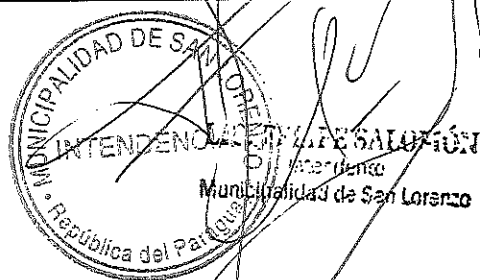
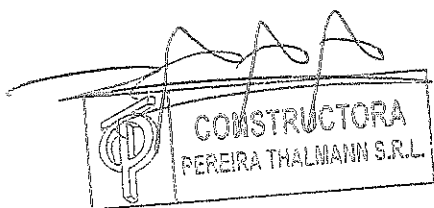
Artículo 84, del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su actualización Artículo 107 Decreto N° 2264/24, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en ambos casos expresa: "...El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección de oferente..."

Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, establece: "...inciso mm) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables..."

Aspectos Generales del Contrato - Contratación de Obras- establece: "...C. Plazos. C2 Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en la presente cláusula contractual o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 67 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y de Contrataciones Públicas. Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazo..."

3) DICTAMEN TÉCNICO DEL FISCAL DE OBRAS:

PERIODO COMPRENDIDO	01/10/2025 AL 31/10/2025
PLAZOS	
Lluvias	13
Consecuencias	7
Trazas/Precipitaciones no medibles	0
TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA	20
FECHA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL FISCAL	07/11/2025
FECHA DE RECEPCIÓN DE INFORME DGAF	07/11/2025



Visión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335
San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

4) RECONOCIMIENTO:

Conforme a lo expuesto, con base a las documentaciones presentadas, se efectúa el reconocimiento de prórroga de plazos de ejecución contractual de acuerdo a lo recomendado por la Fiscalización de Obra, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

San Lorenzo, 10 de noviembre del 2025.



Lic. Felipe Salomón Casola
Intendente

RECIBIDO POR:

[Signature]
Contratista

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

C.I. Nº: 524875

Fecha: 10/11/25

Hora: 12:00